



CalFresh & Medi-Cal: Personas Mayores y/o con Discapacidad

CalFresh

CalFresh tiene unas reglas especiales para personas de 60 o mayor y/o discapacitados. Una aplicación especial no se necesita. Es cierto que dependiendo en los ingresos unos reciben beneficios mas bajos. Pero, no es necesario gastar el CalFresh mensualmente; los beneficios de pueden acumular en la tarjeta de EBT del cliente. También, con CalFresh Market Match en los mercados agrícolas, los dólares de CalFresh rinden mas que nunca.

Limites de Ingresos

Para CalFresh, hay una “prueba de ingresos brutos” y una “prueba de ingresos netos”. Personas mayores y personas con discapacidad todavía deben pasar la prueba de ingresos netos, pero no son sujetos a la prueba de ingresos brutos. Esto significa que los ingresos no son evaluados hasta después que todos los gastos permitidos son considerados.

Limites de Propiedad

Actualmente, hogares de CalFresh no tienen que cumplir con una prueba de bienes si los ingresos del hogar son 200% del Nivel de Pobreza Federal (FPL) o menos.

Recertificaciones

Muchos hogares con un miembro de mayor edad o con discapacidad pueden recibir periodos de certificación de dos años en vez de un año. Unos hogares pueden tener hasta tres años si todos los miembros del hogar son personas mayores, con discapacidad, o no tienen ingresos de empleo. Actualmente, estos hogares hasta pueden escoger completar el proceso totalmente por correo y evitar una entrevista.

Gastos Médicos

Si el miembro de mayor edad o con discapacidad tiene gastos médicos que exceden \$35 mensuales, es posible que se pueda deducir de los ingresos del hogar.

Gastos permitidos incluyen:

- Lentes recetados
- Aparato auditivo
- Dentadura postiza
- Primas de Medicare
- Viajes fuera del área para citas medicas
- Gastos de bolsillo para medicinas recetadas
- Suministros de lentes de contacto
- Cuidado médico o dental (no cubierto por seguridad)
- Gastos de mantenimiento de animal de servicio

Si un costo compartido de Medi-Cal es cumplido y se sabe antes del hecho o es cumplido rutinamente, puede ser permitido como un gasto. Hay gastos permitidos adicionales. Llame a la oficina de Servicios Sociales si tiene preguntas.

Medi-Cal

Para Medi-Cal, ser envejecido es definido como 65 o mayor y Discapacidad se refiere a discapacidad de largo plazo. El ejemplo más común es personas que reciben Beneficios de Discapacidad de Seguro Social.

Muchas Reglas de Medi-Cal son más Simples Bajo La Ley de Cuidado de Salud Asequible

Una persona puede completar la aplicación y entrevistar con una llamada. Unas reglas para personas mayores y/o con discapacidad no han cambiado. ¿Por qué? La Ley de Cuidado de Salud Asequible expandió cobertura para aquellos sin aseguranza, y personas con Medicare tienen aseguranza. Pero, hay muchas reglas favorables sobre el presupuesto para hogares con miembros envejecidos y/o con discapacidades.

Límites de Propiedad

Para la mayoría de los clientes de 65 años o mayor o con estatus de discapacidad de largo plazo, información de bienes y verificación de los valores serán requeridos para elegibilidad empezando el 1 enero, 2026. Los límites de bienes para casos en los que propiedad es considerada empiezan con \$130,000 para un hogar de una persona e incrementa por cada persona adicional en el hogar. No toda la propiedad es contada y bienes como el hogar en cual vive o planea regresar el cliente si es dado de alta de una residencia de adultos mayores o un centro de enfermería son exentos. El personal de elegibilidad eximirá todos los bienes que sean permitidos, y la mejor manera de ayudar es asegurarse que todos los bienes sean reportados.

Programas de Ahorros de Medicare (MSP)

MSP ayuda aquellos con Medicare a pagar todo o parte de los gastos de Medicare Parte A y primas de Parte B, deductibles y co-pagos. MSP tiene límites de ingresos y beneficios que varían. Si una persona con Medicare entrega una aplicación de Medi-Cal, será revisada para MSP. Un cliente también puede pedir una aplicación simplificada para cobertura de MSP solamente. Pida la hoja informacional sobre MSP o llame para más información.

Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)

El programa de IHSS ayudara a pagar servicios provistos para que personas puedan permanecer seguros en sus propios hogares. IHSS es considerado un alternativo a cuidado fuera del hogar como asilos o establecimientos de hospedaje y cuidado.

Los tipos de servicios que pueden ser autorizados por IHSS incluyen limpieza de casa, preparación de comidas, lavado de ropa, compra de comidas, y servicios de cuidado personal (como aseo personal), acompañamiento a citas médicas, y supervisión protectora para los discapacitados mentales. Una determinación de elegibilidad a Medi-Cal es un requisito de IHSS.

Otra Información

Pagos de Seguro Social Suplemental (SSI) & Pagos Suplementales del Estado (SSP)

En California, unas personas mayores y personas con discapacidades reciben SSI/SSP de la Administración de Seguro Social. Efectivo el 1 junio, 2019, beneficiarios de SSI/SSP pueden recibir beneficios de CalFresh en California. Sus pagos de beneficios de SSI/SSP contarán en el presupuesto para determinar los beneficios. Beneficiarios de SSI/SSP reciben Medi-Cal automáticamente de parte Seguro Social y no necesitan aplicar para los beneficios separadamente.